CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/24

DEL CONTRATO N° 27/23 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA TRSA INGENIEROS Y CONSULTORES Y EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LCO N° 03/2023 con ID N° 434.761 "FISCALIZACIÓN DE OBRAS – 65 VIVIENDAS – DPTO. DE ALTO PARAGUAY EN EL MARCO DEL PROYECTO PUEBLOS ORIGINARIOS"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02/12/2024, entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, representado por el **ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ, MINISTRO,** con Cedula de Identidad N° 1.202.375**,** designado para el efecto por Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2023, domiciliado en Independencia Nacional N°909 esq. Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el CONTRATANTE y por la otra, por la otra, la firma **"TRSA INGENIEROS Y CONSULTORES".,** con **RUC 765966 -0**, domiciliado en Emeterio Miranda N° 1245 c/Bruselas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA,** con **Cédula de Identidad N° 765.966**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO:

CLAUSULA 1: OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO

por el presente Convenio las partes convienen en modificar la Clausula sexta del Contrato Nª 27/23 referente al **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS,** en base al Informe Técnico de la Dirección UNE CHE TAPYI contenido en el Memorando CTCT N° 389/2024 de 20/11/2024, al Dictamen UOC N° 246/24 de fecha 22/11/2024, Informe de Verificación IV N° 092/2024 de fecha 25/11/2024 y Resolución N° 2507 de fecha 02/12/2024.

CLAUSULA 6: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS

Lote	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Total IVA Incluido.	Monto Ampliado	Monto total Con Ampliación IVA incluido
1	81101508-001	Servicios de Fiscalización de Obras – 65 Viviendas de Pueblos Originarios, en el Dpto. de Alto Paraguay, Distrito de Fuerte Olimpo, Localidad Puerto María Elena.	Unidad	1	Unidad	540.000.000	104.598.000	644.598.000

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente CONVENIO MODIFICATORIO, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente CONVENIO MODIFICATORIO en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

En prueba de conformidad y aceptación firman las partes en dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento.

SR. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA
TRSA INGENIEROS Y CONSULTORES

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
MINISTRO - MUVH